



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 950 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 69 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a **JUANA IZQUIERDO SILVA**, Cédula de Identidad N° para realizar **FIESTA DE BENEFICIENCIA**, con comida y música bailable, en beneficio de don Rodrigo Santos Salas para su rehabilitación, el día **viernes 13 de Febrero de 2015**, en el Club Ecuestre de Cachagua, en un horario desde las 21:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por ser actividad benéfica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Chile.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

ADM / CTL / SEC / pfc.